Cerro Sombrero, 27 de Septiembre de 2012.-

## RESOLUCION Nº 324/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) El traslado del Personal Docente de la Escuela "Cerro Sombrero" a Jornada de Microcentro en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## **RESUELVO**

1º CUMPLASE, por Don JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA, Auxiliar Grado 16º de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 27 y 28 de Septiembre de 2012, por el traslado del Personal Docente de la Escuela "Cerro Sombrero" a Jornada de Microcentro. Conduce vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal POR ORDEN DEL ALCALDE

> > PAGADO
> >
> > Municipalidad de Primavera

						unicipalidad de l'Inne-
			DETALLE DE	L CALCULO	1110.	
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
27	9	2012	35,123			35,123
28	9	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/